

DECRETO № 3/60/1

LAJA, agosto 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 237.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer y Sr. Héctor Burgos Ibáñez, ayudante de maestro, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 13 de agosto 2009 (jornada de mañana) en furgón BTRD-14, con motivo de realizar traslado equipo multiprofesional a escuelas rurales de la comuna y posteriormente realizar deposito en banco Chile y retirar maletines literarios desde la escuela Nº 4 de esa ciudad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA SONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/Irc *13/08/09 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL/GAJARDO VILCHES

www.munilaja.cl